



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 OCT 2026

Expte. N° 106/2026-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Iris María de los Ángeles OLARTE, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se tenga por declarado de interés académico la realización del *"Seminario abierto sobre los sistemas de información y aseguramiento de la calidad"*, llevada a cabo el día 7 de septiembre de 2026, en modalidad virtual con la disertación del Esp. Nicolás REZNIK, Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Especialista en Políticas Educativas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Especialista en Gestión Pública por Resultados, Universidad de Buenos Aires (UBA), organizado por la Secretaría Académica de esta Universidad.

QUE esta actividad se enmarca en las acciones de formación y reflexión que busca sensibilizar a autoridades y personal de la Universidad Nacional de Salta respecto de la importancia de incorporar principios y herramientas de gestión de la calidad en el ámbito universitario.

QUE el objetivo general de la acción fue profundizar la comprensión de la calidad universitaria como fenómeno multidimensional e identificar dimensiones relevantes para su análisis, evaluación y mejora en el contexto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE se adjunta la propuesta con la fundamentación, los objetivos, destinatarios, temario, currículum del disertante y cronograma.

Por ello, atento a lo solicitado por el Dr. Néstor Hugo ROMERO, Secretario Académico de esta Universidad, y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico la realización del *"Seminario abierto sobre los sistemas de información y aseguramiento de la calidad"*, que se llevó a cabo el día 7 de septiembre de 2026 en modalidad virtual, con la disertación del Esp. Nicolás REZNIK, organizado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1227-2026